

1.	Por expedición de licencias de caza en Andalucía.		Importe
Licencias básicas	Sin arma		9,59 €/año
	Con armas	Menor solo	16,94 €/año
		Mayor y menor	26,66 €/año
	Reclamo de perdiz	Menor solo	53,54 €/año
		Mayor y menor	58,81 €/año
Cetrería		42,83 €/año	
Licencia de rehala			42,83 €/año
Licencia de caza temporal			26,66 €/periodo autorizado
<p>– Las licencias podrán expedirse por 1, 3 o 5 años, excepto la licencia de rehala que solo podrá expedirse por 1 año.</p> <p>– La licencia de caza temporal será válida para aquellas personas que soliciten la autorización excepcional para la práctica de la caza según la legislación vigente, por un periodo máximo de 15 días consecutivos.</p>			
2.	Por expedición de la matrícula anual para el mantenimiento de la condición de coto de caza en Andalucía:		
	Aprovechamiento Principal	Aprovechamiento Secundario	Importe (€/ha)
	Mayor	Menor	0,28
	Mayor	Ninguno	0,24
	Menor	Mayor	0,22
	Menor	Ninguno	0,15
3.	Por homologación de trofeos de caza.		44,04 €/trofeo
4.	Por autorización de uso del distintivo de calidad cinegética de Andalucía:		42,81 €/autorización
5.	Por expedición del certificado de inscripción de aves de cetrería en Registro en Andalucía.		12,14 €/certificado y ave
6.	Por expedición de la autorización de taller de taxidermia en Andalucía.		41,54 €/autorización
7.	Por derechos de examen para la acreditación de la aptitud y conocimientos para el ejercicio de la caza en Andalucía		32,31 €/examen
8.	Por autorización para el establecimiento de granjas cinegéticas en Andalucía.		84,72 €/autorización
9.	Por servicio de precintado de redes, artes y otros medios en caza en Andalucía.		3,84 €/precinto